



## Diputación de Guadalajara

---

# CERTIFICADO

### D<sup>a</sup> TALÍA GALLEGO APARICIO SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **“4.- (EXPEDIENTE 1040/2026) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 07/2026 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito nº 07/2026, en la modalidad de Suplemento de Crédito dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2026, por importe de Ciento cuarenta y ocho mil ciento noventa y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (148.198,88 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales y con cargo a bajas de créditos no comprometidos en otra aplicación del presupuestaria de gastos.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2026 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 07/2026 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales y con cargo a bajas de créditos en otra aplicación presupuestaria de gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:

---

## Diputación de Guadalajara





## Diputación de Guadalajara

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
4321 62201	Recuperación sostenible del Museo de la Lavanda y el Perfume de Brihuega	39.624,14
4321 62302	Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos	8.121,03
4321 62203	Rehabilitación del Castillo de Cifuentes	58.153,82
4322 63200	PSTD. EL PAÍS DE LA PLATA. Actuaciones Mina Santa Catalina	42.299,89
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>148.198,88</b>

### BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
3331 62301	Implantación de sistemas de eficiencia energética en recursos patrimoniales culturales	47.745,17
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>47.745,17</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	100.453,71
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>100.453,71</b>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

